

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22384 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura de Información Pública sobre expropiación y necesidad de ocupación y convocatoria a levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto: Modificación número 2 del contrato de las obras "Acondicionamiento de la Carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Tornavacas". Clave: 31-CC-506.*

Con fecha 29 de marzo de 2019, el señor Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de acuerdo con la Orden FOM/1717/2016, de 27 de octubre, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento (BOE: 28 de octubre de 2016), como Órgano de Contratación, ha resuelto aprobar económica y definitivamente la Modificación número 2 del contrato de las obras reseñadas.

Es de aplicación lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (BOE de 30 de septiembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, haciendo uso de las facultades que le otorga al artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en los apartados 2 y 3 de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cabezuela del Valle, Jerte y Tornavacas, así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en avenida de Europa número 1, 7ª Planta de Badajoz y en la Unidad de Carreteras de Cáceres, sita en avenida Ruta de la Plata número 13 de Cáceres, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término Municipal de Jerte (Cáceres).

Lugar: Ayuntamiento de Jerte.

Día 17 de julio de 2019 a partir de las 10.00 horas.

Término Municipal de Cabezuela del Valle (Cáceres).

Lugar: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.

Día 18 de julio de 2019 a partir de las 10:00 horas.

Término Municipal de Tornavacas (Cáceres).

Lugar: Ayuntamiento de Tornavacas.

Día 18 de julio de 2019 a partir de las 12:15 horas

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Cáceres.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario, Abogado y/o Perito, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que, en un plazo de quince días hábiles (conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados, así como las personas físicas o jurídicas, que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de Europa número 1, 06071 Badajoz) o ante la Unidad de Carreteras (avenida Ruta de la Plata número 13, 10071 Cáceres), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: <https://www.fomento.es/el-ministerio/participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal: JERTE

Orden	Pol	Parc	Titular	Exprop Definitiv	Servidumbre	Ocupac Tempor	Situación	Día	Hora
10.1072-1002	3	563	Domínguez Rodríguez María Inmaculada	156,00	0	0	Rural	17/07	10,00
10.1072-1003	3	565	Domínguez Rodríguez María Inmaculada	191,31	0	0	Rural	17/07	10,00
10.1072-1010	3	563	Domínguez Rodríguez María Inmaculada	219,41	0	0	Rural	17/07	10,00
10.1072-1011	3	562	García Domínguez Susana	203,47	0	0	Rural	17/07	10,00
10.1072-1004	3	564	García Domínguez Susana	133,28	0	0	Rural	17/07	10,00
10.1072-1005	3	561	Domínguez Rico Gloria, García Domínguez Santiago, García Domínguez Susana	152,28	0	0	Rural	17/07	11,00
10.1072-1012	3	559	Domínguez Rico Gloria, García Domínguez Santiago, García Domínguez Susana	158,67	0	0	Rural	17/07	11,00
10.1072-1006	3	560	De las Heras Sánchez José	177,26	0	0	Rural	17/07	11,00
10.1072-1013	3	558	De las Heras Sánchez José	242,48	0	0	Rural	17/07	11,00
10.1072-1015	3	553	De las Heras Sánchez José	331,00	0	0	Rural	17/07	11,00
10.1072-1007	3	557	Santiago Buezas Herederos de	300,67	0	0	Rural	17/07	11,00
10.1072-1014	3	554	Buezas Gallego Santiago	1.348,00	0	0	Rural	17/07	11,00
10.1072-1008	3	9005	Ayuntamiento de Jerte	252,00	0	0	Rural	17/07	12,45
10.1072-1018	3	9006	Ayuntamiento de Jerte	7.404,25	0	0	Rural	17/07	12,45
10.1072-1019	3	588	Ayuntamiento de Jerte	54,98	0	0	Urbanizado	17/07	12,45
10.1072-1026	2	9007	Ayuntamiento de Jerte	67,00	0	0	Rural	17/07	12,45
10.1072-1028	2	74	Junta de Extremadura	113,14	0	0	Rural	17/07	13,00
10.1072-1022	2	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	100,00	0	0	Rural	17/07	13,00
10.1072-1009	3	567	Blanco Domínguez Gloria	141,00	0	0	Rural	17/07	13,45

10.1072-1016	3	556	Simón Sánchez Ángel	231,00	0	0	Rural	17/07	16,15
10.1072-1017	3	555	Barbero Carrión Luciano	3.406,00	0	0	Rural	17/07	16,15
10.1072-1020	2	65	Blanco García Rufino	164,63	0	0	Rural	17/07	17,00
10.1072-1021	2	67	Monroy Domínguez Acacio	983,81	0	0	Rural	17/07	17,00
10.1072-1023	2	69	Cepeda Simón Félix	1.839,00	0	0	Rural	17/07	17,30
10.1072-1024	2	71	Domínguez Gómez Félix	36,00	0	0	Rural	17/07	17,30
10.1072-1025	2	72	García Blanco José María	375,00	0	0	Rural	17/07	18,00
10.1072-1027	2	75	Blanco Gallego Ángeles Herederos de	1.104,00	0	0	Rural	17/07	18,00

Término Municipal: CABEZUELA DEL VALLE

Orden	Pol	Parc	Titular	Exprop Definitiv	Servi-dumbre	Ocupac Tempor	Situa-ción	Día	Hora
10.0358-1000	2	1021	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle	687,00	0	0	Rural	18/07	10,00
10.0358-1001	2	1022	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle	225,00	0	0	Rural	18/07	10,00

Término Municipal: TORNAVACAS

Orden	Pol	Parc	Titular	Exprop Definitiv	Servi-dumbre	Ocupac Tempor	Situa-ción	Día	Hora
10.1838-1028	3	9025	Confederación Hidrográfica del Tajo	67,00	0	0	Rural	18/07	12,15
10.1838-1029	3	205	Buenadicha González María Josefa Juana	739,00	0	0	Rural	18/07	12,15
10.1838-1030	3	9004	Confederación Hidrográfica del Tajo	140,00	0	0	Rural	18/07	12,15

Badajoz, 16 de mayo de 2019.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, J. Fernando Pedraza Majárrez.

ID: A190028666-1